

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIX	Salta, 28 de Junio de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 22 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 13.221

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

**C.P.N. HERNAN HIPOLITO
CORNEJO**
Gobernador

Sr. ORLANDO JOSE PORRATI
Ministro de Gobierno

Cont. OSCAR SALVATIERRA
Ministro de Economía

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. GUILLERMO R. DURAN
Ministro de Salud Pública

**Ing. ALFREDO EDUARDO
VORANO**
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO.

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 244/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 240.—	₳ 2.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 480.—	₳ 2.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 480.—	₳ 2.—
—Avisos Comerciales	₳ 720.—	₳ 2.—
—Avisos Administrativos	₳ 480.—	₳ 2.—
—Edicto de Mina	₳ 480.—	₳ 2.—
—Edicto Concesión de Agua Pública	₳ 320.—	₳ 2.—
—Edicto Judicial	₳ 240.—	₳ 2.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 480.—	₳ 2.—
—Remates Varios	₳ 400.—	₳ 2.—
—Posesión Veinteñal	₳ 720.—	₳ 2.—
—Edictos Sucesorios	₳ 240.—	₳ 2.—
Balances:		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	₳ 1.800.—	
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página	₳ 2.400.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 1.000.—	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

—Anual	₳ 2.800.—	—Por ejemplar dentro del mes ..	₳ 30.—
—Semestral	₳ 2.000.—	—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 90.—
—Trimestral	₳ 1.350.—	—Atrasado más de 1 año	₳ 180.—
		—Separata	₳ 150.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.C. Nº 899 del 5-6-89 — Cesantía de personal	2111
S.G.C. Nº 900 del 5-6-89 — Reconocimiento intereses moratorios	2111
S.G.C. Nº 901 del 5-6-89 — Afectación de personal	2111
S.G.C. Nº 902 del 5-6-89 — Designación interina de profesores en Escuela de Perfeccionamiento Aeronáutico	2111
S.G.C. Nº 903 del 5-6-89 — "Curso Mecánico de Equipos Radielétricos de Aeronaves". Cierre del presente período lectivo	2111
S.G.C. Nº 904 del 5-6-89 — Designación de personal docente	2112
S.G.C. Nº 905 del 5-6-89 — Designación de personal docente	2112
S.G.C. Nº 906 del 5-6-89 — Renuncia a cargo de docente	2112
S.G.C. Nº 907 del 5-6-89 — Modificación del decreto Nº 2314/89	2112
S.G.C. Nº 909 del 5-6-89 — Afectación de personal	2112
S.G.C. Nº 910 del 5-6-89 — Designación de personal docente	2112

	Pág.
S.G.G. Nº 911 del 5-6-89 — Modificación del decreto Nº 406/89	2113
M.S.P. Nº 913 del 5-6-89 — Donación de un mamógrafo	2113
M.E. Nº 916 del 5-6-89 — Recházase recurso de alzada	2113
M.E. Nº 919 del 5-6-89 — Afectación de profesional	2113
M.G. Nº 922 del 5-6-89 — Designación de Oficiales Subadjudtores en Serv. Penitenciario	2113
M.G. Nº 923 del 5-6-89 — Designación de personal	2113
M.B.S. Nº 924 del 6-6-89 — Progr. de Promoción Social Nutricional: Distrib. de fondos	2114
M.S.P. Nº 928 del 7-6-89 — Sobreasignación por función jerárquica	2114
M.E. Nº 931 del 8-6-89 — Acta complementaria de contrato de obra entre el Municipio de Salvador Mazza y la firma Cer-Cer Construcciones	2114
M.E. Nº 933 del 8-6-89 — Desafectación de personal	2114
M.G. Nº 934 del 8-6-89 — Curso Intensivo de Estructuramiento para la Lucha Contra la Droga (Antinarcótico)	2114
S.G.G. Nº 935 del 8-6-89 — Cesantía de personal	2114
M.G. Nº 936 del 8-6-89 — Cursos de capacitación en la Escuela Superior de Estudios Policiales de la Policía Federal Argentina: Autorización concurrencia personal policial	2114
M.B.S. Nº 939 del 8-6-89 — Contrato de locación: Prórroga	2115
M.B.S. Nº 940 del 8-6-89 — Contrato de locación: Prórroga	2115

RESOLUCION GENERAL

Nº 73606 — Dirección General de Rentas Nº 39/89	2115
---	------

EDICTOS DE MINAS

Nº 73496 — Carlos Humberto Arredondo y Sixto Humberto Anatolio Cánepa	2115
Nº 73497 — José Gerrán Viramonte	2116

CADUCIDAD DE MINA

Nº 73612 — Juzgado de Minas	2116
Nº 83611 — Juzgado de Minas	2116

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 83601 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-483	2116
Nº 73600 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-509	2117
Nº 73599 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-510	2117
Nº 73598 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-511	2117
Nº 73597 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-512	2117
Nº 73596 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-519	2117
Nº 73595 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-522	2117
Nº 73594 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-523	2117
Nº 73593 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-527	2118
Nº 73592 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-528	2118
Nº 73591 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-535	2118
Nº 73578 — Caja de Previsión Social de la Provincia Nº 1/89	2118
Nº 73577 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/566/89	2118
Nº 73576 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/581/89	2118
Nº 73557 — Dirección de Vialidad de Salta. Nº 07/1989-	2119
Nº 73556 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 00039/89.	2119
Nº 73514 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-OS/2008/89.	2119
Nº 73492 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 0847/89	2119
Nº 73491 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00042/89	2119
Nº 73473 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 0846/89	2119
Nº 73446 — Agua y Energía Eléctrica Nº 65/89	2119
Nº 73438 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS/1998/89	2119
Nº 73437 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00041/89	2120

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 73575 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 2.630	2120
Nº 73555 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 2.616.	2120
Nº 73554 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 2.622.	2120
Nº 73553 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 2.633.	2120
Nº 73552 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 2.643.	2120
Nº 73551 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 2.644.	2120
Nº 73540 — Gas del Estado Nº GDC/I/SAL Nº 1.572	2121

	Pág.
ADQUISICIONES DIRECTAS	
Nº 73588 — Y.P.F. - Administración del Norte	2121
Nº 73587 — Y.P.F. - Administración del Norte	2121
Nº 73586 — Y.P.F. - Administración del Norte	2121
Nº 73585 — Y.P.F. - Administración del Norte	2121
Nº 73584 — Y.P.F. - Administración del Norte	2121
Nº 73583 — Y.P.F. - Administración del Norte	2122
Nº 73582 — Y.P.F. - Administración del Norte	2122
Nº 73581 — Y.P.F. - Administración del Norte	2122
Nº 73574 — Y.P.F. - Administración del Norte	2122
Nº 73573 — Y.P.F. - Administración del Norte	2122
Nº 73572 — Y.P.F. - Administración del Norte	2122
Nº 73571 — Y.P.F. - Administración del Norte	2122
Nº 73570 — Y.P.F. - Administración del Norte	2123
Nº 73569 — Y.P.F. - Administración del Norte	2123
Nº 73568 — Y.P.F. - Administración del Norte	2123
Nº 73567 — Y.P.F. - Administración del Norte	2123

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 73607 — Noemí Mabel Torres	2123
-------------------------------------	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 73380 — Teresa Celina Policenia Celest'na Sixto y Juan	2123
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 73617 — Torcivia, Carmelo, Expte. Nº B - 01.867/89	2124
Nº 73615 — Adamo, Pablo, Expte. Nº 1B - 025.558/89	2124
Nº 73590 — Zilli, Gilberto, Expte. Nº B - 01.108/89	2124
Nº 73579 — Carrizo de Carrizo, Javiera Amalia Magdalena, Expte. Nº B - 03.397/89 ...	2124
Nº 75559 — Manuel Ramírez Cardozo. Expte. Nº 32.127 Bis/88.	2124
Nº 73546 — Arzelán, Aldo Antonio, Expte. Nº A - 92.737/88	2124
Nº 73545 — Ibarra, Asunción, Expte. Nº B - 01.656/89	2124

REMATES JUDICIALES

Nº 73616 — Por Francisco A. Segovia. Juicio: Exptes. Nros. A-91.761/88, A-92.968/88, A - 96.292/88 y A - 91.766/88	2124
Nº 73614 — Por Francisco A. Segovia. Juicio: Expte. Nº B - 01.149/89	2125
Nº 73608 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 97.903/83	2125
Nº 73580 — Por Rubén Ciriaco. Juicio: Expte. Nº 4.345/88	2125
Nº 73541 — Por Eduardo Andrés Turanza. Juicio: Expte. Nº A - 84.674/87	2125

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 73589 — Pinto de Quinteros, Alisia Rosa	2126
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 73613 — Ofelia Delgado	2126
---------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 73558 — Raquel Nadal.	2126
Nº 73522 — María Elena Rojas	2126

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES**

Nº 73604 — A.S.A.M. S.R.L.	2127
Nº 73603 — José Miguel Rosales e Hijos S.R.L.	2127

AVISO COMERCIAL

Nº 73602 — Ulex S.A. 2128

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 73610 — Asociación Geológica de Salta, para el día 21/7/89 2128
 Nº 73609 — Rosario Bochín Club, para el día 2/7/89 2128
 Nº 73605 — Club Atlético General Belgrano, para el día 25/6/89 2128

RECAUDACION

Nº 73618 — Del día 27/6/89 2128

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS****S. General de la Gobernación - Decreto Nº 899 - 5-6-89 - Expte. Nº 01-51628/88.**

Artículo 1º — Dispónese la cesantía del señor Cristóbal Medina, categoría 01, empleado dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, adscripto a Procuración General de la Provincia, a partir del día 2 de agosto de 1988, con encuadre en el artículo 39, de la Ley Nº 5.546 y por los motivos expuestos en el visto y considerandos del presente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 900 - 5-6-89 - Expte. Nº 06-2149/88.

Artículo 1º — Autorízase el pago de australes tres mil ochocientos nueve c/26/100 (A 3.809,26) a la Compañía de Radio y Televisión CORTESA S.A., en concepto de intereses por mora correspondiente a la factura Nº 2648;

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo anterior se efectuará con cargo a la partida Amortización del Ajuste de la Deuda, 1.02.04.801.622.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 901 - 5-6-89 - Expte. Nº 101-0238/89.

Artículo 1º — Aféctase a partir del día 12 de mayo del corriente año, a la señora Ana Lía Frías de Lorenzo, D.N.I. Nº 11.080.996, Cat. 15, agente dependiente de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, a la Secretaría de Estado de Casa de Salta, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar tareas que le serán asignadas.

Art. 2º — La señora Ana Lía Frías de Lorenzo percibirá como única retribución la que le corresponde como empleada de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias,

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 902 - 5-6-89 - Expte. Nº 31-12688/89.

Artículo 1º — Designanse interinamente, a partir del día 27 de marzo del corriente año, al personal docente que a continuación se nombra para el dictado de las asignaturas y horas

semanales que se consignan, para que se desempeñen en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, en el curso de Despachante de Aeronaves:

Apell. y Nombre - Asignatura - Hs. Semanales
 Calderón, Oscar H., M.I. Nº 8.276.874, Telecomunicaciones, una (1).

Czabanyi, Rodolfo E., M.I. Nº 10.481.924, Prevención de Accidentes de Aviación, una (1).

Hidalgo, Genaro, M.I. Nº 4.170.629, Instrumentos, una (1).

Lepore, Pedro Eduardo, M.I. Nº 8.163.821, Aeronaves y Motores, dos (2).

Méndez, Eduardo, M.I. Nº 381.472, Navegación Aérea, tres (3).

Mirabella, Rogelio Silverio, M.I. Nº 7.245.990, Técnica de Despacho, cinco (5).

Moya, Carlos Enrique, M.I. Nº 7.261.712, Meteorología Aplicada, tres (3).

Palacios, Carlos Alberto, M.I. Nº 12.140.185, Aeródromos, dos (2).

Puca Vázquez, Amanda M., D.N.I. número 16.658.792, Inglés, dos (2).

Raffaele, Rodolfo J., M.I. Nº 6.471.980, Reglamento de Vuelo y Servicio de Tránsito Aéreo, cuatro (4).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 08, Dirección General de Aviación Civil, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 903 - 5-6-89 - Expte. Nº 31-12683/89.

Artículo 1º — Dispónese el cierre, a partir del día 1 de mayo del corriente año, para el presente periodo lectivo del Curso de 3º año — Mecánico de Equipos Radioeléctricos de Aeronaves— cuya apertura fuera dispuesta por decreto Nº 1993/86, que dicta la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, dependiente de la Dirección General de Aviación Civil, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2º — Con igual vigencia, déjase sin efecto las designaciones interinas de los profesores a cargo del dictado de las asignaturas del Cur-

so de 3º año Mecánico de Equipos Radioeléctricos de Aeronaves que a continuación se detallan:

Apell. y Nombre - Asignatura - Hs. Semanales
 Calderón, Oscar H., M.I. Nº 8.276.874, Equipos de a Bordo, seis (6). Electrónica II, tres (3).
 Fumarola, Eduardo V., M.I. Nº 8.176.868, Microondas, tres (3).
 Davids, Raúl Alberto, M.I. Nº 3.903.520, Código Aeronáutico, una (1).
 Hidalgo, Genaro, M.I. Nº 4.170.629, Servomecanismo, dos (2).
 Villarreal, Alberto O., M.I. Nº 3.346.451, Errores, tres (3). Matemática III, cinco (5).
 Retamoso, Eduardo V., M.I. Nº 8.388.974, Educación Cívica, dos (2).
 Méndez, Eduardo, M.I. Nº 381.472, Inglés Técnico II, dos (2).
 Ulloa, José Ramón, M.I. Nº 10.933.470, Programación Antenas y Líneas, tres (3).
 Raffaele, Rodolfo J., M.I. Nº 6.471.980, Prevención de Accidentes de Aviación, una (1).

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 904 - 5-6-89 - Expte. Nº 31-12685/89.

Artículo 1º — Designase interinamente a partir del día 17 de abril del corriente año, al personal docente que a continuación se nomina, para el dictado de las asignaturas y horas semanales que se consignan, para que se desempeñen en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico en el Curso Observador Meteorologista:

Apell. y Nombre - Asignatura - Hs. Semanales
 Moya, Carlos Enrique, M.I. Nº 7.261.712, Instrumental Meteorológico, dos (2). Documentación, Planillas y Cómputos, dos (2). Observación Meteorológica, tres (3).
 Moya, Carlos Enrique, M.I. Nº 7.261.712, Protección a la Navegación Aérea y Marítima, una (1).
 Niewa, Ignacio Jesús, M.I. Nº 8.165.387, Organización Meteorológica, una (1). Climatología, una (1). Introducción a la Meteorología dos (2).
 Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 08, Dirección General de Aviación Civil, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 905 - 5-6-89 - Expte. Nº 31-12681/89.

Artículo 1º — Designase interinamente, a partir del día 3 de abril del corriente año, al profesor Retamoso, Eduardo Víctor, M.I. Nº 8.388.974, para el dictado de la asignatura Educación Cívica, del Curso 3º año Operador Radiotelegrafista, con dos (2) horas semanales de cátedra, que se imparte en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, dependiente de la Dirección General de Aviación Civil.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 08, Dirección General de Aviación Civil, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 906 - 5-6-89 - Expte. Nº 31-12682/89.

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 19 de abril del corriente año, la renuncia parcial al cargo de profesor de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico del Ing. José Ramón Ulloa, D.N.I. Nº 10.993.470, a tres (3) horas de cátedra de la asignatura Electricidad T. P. de 3º año del curso Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 907 - 5-6-89 - Expte. Nº 31-12686/89.

Artículo 1º — Modifícase parcialmente el artículo 1º del decreto Nº 2314/89, dejando sin efecto la designación en carácter de suplente del profesor Emilio Pastrana, M.I. Nº 7.251.681, en las asignaturas Sistemas y Equipos y Sistemas y Equipos T. P. con cuatro y tres horas semanales respectivamente, a partir del 17 de abril de año en curso.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 909 - 5-6-89.

Artículo 1º — Autorízase la afectación del señor Lucio Gabriel Ganami, L.E. Nº 4.708.065, Agrupamiento Personal Superior, Cat. 21, Plan. ta Permanente, Jefe de Div. Movilidad, dependiente del Dpto. Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de su notificación, a la Dirección General de Administración de Personal, para desempeñar funciones que le serán asignadas.

Art. 2º — El mencionado agente percibirá como única retribución la que le corresponde como empleado de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 910 - 5-6-89 - Expte. Nº 31-12.684/89.

Artículo 1º — Designase interinamente, a partir del día 1º de mayo del corriente año, al personal docente que a continuación se nomina, para el dictado de asignaturas y horas semanales que se consignan, para que se desempeñen en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, dependiente de la Dirección General de Aviación Civil:

Curso: 1er. Año Mecánico de Equipos Radioeléctricos de Aeronaves.

Apell. y Nombre - Asignatura - Hs. Semanales
 Burgos, Juan Francisco, L.E. Nº 8.312.763, Radio T. P., nueve (9).

Curso: 2do. Año Mecánico de Equipos Radioeléctricos de Aeronaves.

Apell. y Nombre - Asignatura - Hs. Semanales
 Calderón, Oscar Horacio, M.I. Nº 8.276.874, Mediciones Eléctricas y Electrónicas, cuatro (4). Radio T. P., seis (6).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 08, Dirección General de Aviación Civil, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 911 - 5-6-89.

Artículo 1º — Modificase el artículo 1º del decreto Nº 406 de fecha 20 de marzo del año 1989, el que quedará redactado como se especifica a continuación: "Artículo 1º - Con vigencia al 1º de abril del año en curso, equipárase en rango y remuneración el cargo de Director General de Ceremonial y Audiencias que desempeña el señor Miguel Angel Wayar, L.E. Nº 5.076.202, clase 1948, con el de Secretario de Estado del Poder Ejecutivo Provincial".

M. de Salud Pública - Decreto Nº 913 - 5-6-89 - Expte. Nº 3330/89, Cód. 76.

Artículo 1º — Acéptase la donación sin cargo efectuada por la Pan American Development Foundation de Washington D. C., (U.S.A.), consistente en un (1) mamógrafo Bennett del lote HS-7070, con destino al Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia".

Art. 2º — El Ministerio de Salud Pública a través del citado hospital se hará cargo de los gastos correspondientes al traslado y despacho del bien donado desde los Estados Unidos de Norteamérica hasta el mencionado hospital.

Art. 3º — La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública liquidará al Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", el importe equivalente a tres mil dólares estadounidenses (U\$S 3.000) al tipo de cambio vigente al día de pago, el cual oportunamente rendirá cuenta de los gastos efectuados de conformidad con la normativa vigente.

Art. 4º — El Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" transferirá a la Pan American Development Foundation de Washington D. C. (U.S.A.), la suma de tres mil dólares estadounidenses (U\$S 3.000) para hacer frente a los gastos de traslado y despacho inherentes a la importación del bien donado desde los Estados Unidos de Norteamérica hasta la ciudad de Buenos Aires, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se efectuará a las disponibilidades del referido hospital, al sesenta y cinco por ciento (65%) establecido por la resolución ministerial Nº 942/86.

Art. 6º — Por intermedio del Ministerio de Salud Pública, deberá remitirse a la Pan American Development Foundation de Washington, D. C. (U.S.A.) nota de agradecimiento por la donación efectuada.

M. de Economía - Secretaría de Estado de H. y Finanzas - Decreto Nº 916 - 5-6-89 - Expte. Nº 01-47.137/86.

Artículo 1º — Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto en contra del decreto Nº 1.654/87, por los representantes legales de los recurrentes, doctores Nora Adela Chibán y Alfredo Gustavo Puig.

Art. 2º — Notificar a los apoderados legales de conformidad a lo dispuesto por ley 5.348.

M. de Economía - Decreto Nº 919 - 5-6-89 - Expte. Nº 11-24.647/89.

Artículo 1º — Afectar al Licenciado Víctor Van Cauwlaert, L.E. Nº 8.183.710, Legajo Nº 85.046, agente de la Dirección Provincial de Energía, a Fiscalía de Estado, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

M. de Gobierno - Decreto Nº 922 - 5-6-89

Artículo 1º — Dispónese el nombramiento en los cuadros del Servicio Penitenciario Provincial, con el grado de Oficial Sub-Adjutor, Escalafón Penitenciario, de los ciudadanos que seguidamente se detallan, en calidad de personal temporario y a partir del 1º de mayo del año en curso:

Julio César Coronado, clase 1960, D.N.I. Nº 14.183.107; Juan Angel Brizuela, clase 1967, D.N.I. Nº 18.229.030; Jorge Daniel Guzmán, clase 1965, D.N.I. Nº 17.441.325; Carlos Alberto Fuenteseca, clase 1967, D.N.I. Nº 18.281.907; Cristina del Carmen Reyes, clase 1965, D.N.I. Nº 17.355.400; Griselda de los Angeles Caballero, clase 1965, D.N.I. Nº 17.355.542; Cristina Elizabeth Córdoba, clase 1966, D.N.I. Nº 18.019.059.

Art. 2º — Dése por autorizada la concurrencia "ad-honorem" registrada al Servicio Penitenciario Provincial, entre el 1º de enero y el 30 de abril del corriente año, por parte de las personas citadas en el Art. anterior, a los fines de interiorizarse de la actividad que se desarrolla en el organismo.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 04.

M. de Gobierno - Decreto Nº 923 - 5-6-89

Artículo 1º — Designase con encuadre en lo dispuesto por el Decreto Nº 1886/86, Artículos 5º al 9º y a partir del 1º de junio del año en curso, a las personas que seguidamente se detallan, con una remuneración equivalente a las categorías que en cada caso se indican, más todo otro adicional que por ley les corresponda, a fin de que presten servicios en la Dirección Provincial del Trabajo:

Agrupamiento Profesional:

Aída Benegas de Yáñez, D.N.I. Nº 12.733.877 categoría 20; Dora del Valle Jiménez, D.N.I. Nº 14.488.876, categoría 20; Analía Valdez Lico, D.N.I. Nº 14.865.370, categoría 20.

Agrupamiento Administrativo:

Graciela Sacarías, D.N.I. Nº 18.019.958, categoría 04; Noemí Graciela Tolaba, D.N.I. Nº 16.794.500, categoría 04; Susana Vicencio Godoy, D.N.I. Nº 92.355.441, categoría 04; Hugo Narea Colosof, D.N.I. Nº 92.387.877, categoría 04; Mariela Silvia García, D.N.I. Nº 20.128.403, categoría 04; Oscar Alberto Almirón, D.N.I. Nº 21.633.465, categoría 04.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 11.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 924 - 6-6-89.

Artículo 1º — Apruébase la liquidación y distribución de fondos realizadas por la Dirección General de Promoción Social y autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social por intermedio de su Tesorería, a efectuar el pago de las sumas de cinco millones ciento catorce mil setecientos cuarenta y dos australes con noventa centavos (A 5.114.742,90) fondos nacionales del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y cuatro millones sesenta y cinco mil ciento veintinueve australes con noventa centavos (A 4.065.129,90) fondos provinciales de la partida de Subsidios del Ministerio de Bienestar Social, entre las escuelas de área de frontera y de resto de provincia consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, correspondiente al mes de junio de 1989, para el Programa de Promoción Social Nutricional, con destino a la atención de un total de sesenta y cinco mil trescientos ochenta y seis (65.386) alumnos, de los cuales cuarenta y dos mil doscientos cuatro (42.204) son de jornada simple con almuerzo y veintitrés mil ciento ochenta y dos (23.182) de jornada simple con refrigerio, pertenecientes a 485 escuelas durante 21 días, con un costo de la dieta diaria de A 8,60 por alumnos de jornada simple con almuerzo y A 3,20 por alumnos de jornada simple con refrigerio.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la provincia liquidase y por la Tesorería General páguese la suma de cuatro millones sesenta y cinco mil ciento veintinueve australes con noventa centavos (A 4.065.129,90) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a las escuelas consignadas en el Anexo citado en el artículo anterior, en concepto de aporte provincial para el Programa de Promoción Social Nutricional, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 928 - 7-6-89

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Ministerial Nº 0663 de fecha 28 de marzo de 1989.

Art. 2º — Con vigencia al 3 de mayo de 1988 y mientras se desempeñe como Directora de la Imprenta Central, otórgase a la señora Blanca Lidia Guzmán, Legajo Nº 20.449, agrupamiento A, subgrupo 3, categoría H, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la sobreasignación por función jerárquica, prevista en el Artículo 17, Inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por Decretos Nºs. 772/87 y 1057/88.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 01, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4º — Déjase establecido que la nombrada retendrá el cargo de agrupamiento A, subgrupo 3, categoría H, en la Dirección Imprenta Central.

Art. 5º — A partir de igual fecha, déjase sin efecto la asignación de función y las sobreasignación por función jerárquica, como Jefa Departamento Producción de la Dirección Imprenta

Central, otorgadas por Resolución Ministerial Nº 2393/88 a la señora Blanca Lidia Guzmán, Legajo Nº 20.449.

S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 931 - 8-6-89 Exppte. Nº 06-2764/89.

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 579 de fecha 4 de mayo de 1988.

Art. 2º — Amplíase el Decreto Nº 1523 del 22 de julio de 1987 a efectos de incluir en el mismo el Acta Complementaria de Contrato de Obra, de fecha 20 de agosto de 1987, celebrada entre la Municipalidad de Salvador Mazza y la firma Cer-Cer Construcciones, cuyo texto en copia forma parte del presente decreto.

M. de Economía - Decreto Nº 933 - 8-6-89

Artículo 1º — Déjase sin efecto la afectación a la Asesoría del Ministerio de Economía de la señora Mirta Chilo de Cortés, categoría 23, empleada dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dispuesta por Decreto Nº 424/89, a partir de la fecha del presente decreto.

M. de Gobierno - Decreto Nº 934 - 8-6-89.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 468/89 dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, y en su mérito, declárase de interés provincial la realización del "Curso Intensivo de Estructuramiento para la Lucha Contra la Droga (Anti-Narcóticos)", a llevarse a cabo en esta ciudad desde el 12 al 23 de junio del corriente año.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración no implicará erogación alguna al Estado Provincial.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 935 - 8-6-89.

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 110/83, emanado de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2º — Dispónese la cesantía del señor Antonio Santiago Magna, categoría 22, personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente instrumento legal.

M. de Gobierno - Decreto Nº 936 - 8-6-89

Artículo 1º — Autorízase la concurrencia del siguiente personal de Policía de la Provincia, para cursar estudios en dependencias de la Escuela superior de estudios policiales de la Policía Federal Argentina, ubicada en la ciudad de Buenos Aires, entre los meses de abril y diciembre del corriente año; facultándose consecuentemente a Jefatura de Policía para abonar las becas correspondientes a cada uno, cuyo importe será equivalente a la remuneración total del grado de Agente de la institución:

Licenciatura en Seguridad:

1) — Crio Ppal. (L. 3467) Guillermo Guanca M.I. Nº 8.387.148, cursa 2do. año; 2) — Crio Ppal. (L. 1628) Sergio Omar Flores, M.I. Nº 8.184.197, cursa 3er. año; 3) — Sub-Crio. (L. 4337) Víctor A. Gómez García, M.I. Nº

10.494.740, cursa 1er. año; 4) — Of. Ppal. (L. 6349) Alfredo Alberto Mogro M.I. Nº 11.592.098 cursa 2do. año; 5) — Of. Ayte. (L. 8223) Alberto Rubén Apase, M.I. Nº 13.977.248, cursa 2do. año.

Licenciatura en Sistemas de Protección contra Siniestros:

1) — Of. Aux. (L. 8117) Víctor R. Tejerina, M.I. Nº 14.488.887, cursa 1er. año; 2) — Of. Ayte. (L. 8134) Eduardo Néstor Farfán, M.I. Nº 13.118.722, cursa 4to. año.

Licenciatura en Sistemas de Seguridad en Telecomunicaciones:

1) — Of. Aux. (L. 8261) Santos Cesareo Velizquez, M.I. Nº 12.407.692, cursa 4to. año; 2) — Of. Ayte. (L. 8291) Juan Carlos Osoreo, M.I. Nº 12.958.470, cursa 2do. año.

Licenciatura en Criminalística:

1) — Of. Ayte. (L. 8111) Néstor Alfredo Cardozo, M.I. Nº 11.944.212, cursa 2do. año; 2) — Of. Sub-Ayte. (L. 8811) Guadalupe Cruz Colque, M.I. Nº 17.683.560, cursa 1er. año.

Licenciatura en Acción Social:

1) — Of. Ppal. (L. 4629) Miguel Ubaldo Cuñérez, M.I. Nº 5.515.400, cursa 1er. año; 2) — Of. Ayte. (L. 8539) Marcelo Juan Lami, M.I. Nº 14.670.169, cursa 1er. año.

Licenciatura en Ciencias Penales y Sociales:

1) — Of. Ayte. (L. 4398) Humberto Raúl Moreira, M.I. Nº 3.388.621, cursa 1er. año.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 939 - 8-6-89.

Artículo 1º — Apruébase la prórroga del contrato de locación suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social y el señor Oscar Delfín Córdoba, L.E. Nº 7.246.969, en su carácter de apoderado de los señores Pascual Quipildor y Venancia Tejerina de Quipildor, que forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 05, Unidad de Organización 04, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 8, Ejercicio vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social tomará los recaudos necesarios a fin de prever en el presupuesto del ejercicio 1990, la partida necesaria para la atención de la citada erogación.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 940 - 8-6-89.

Artículo 1º — Apruébase la prórroga del contrato de locación suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social y la señora Amanda Farré de Subirana, L.C. Nº 9.461.432, que forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdic-

ción 05, Unidad de Organización 04, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 8, Ejercicio vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social tomará los recaudos necesarios, a fin de prever en el presupuesto del ejercicio 1990-1991, la partida necesaria para la atención de la citada erogación.

esta Repartición.

Se encuentran para su consulta en oficina de decretos Nºs. 924, 931, 939 y 940. Se en-
Los Anexos que forman parte de los De-

RESOLUCION GENERAL

O.P. Nº 73.606

R. s/c. Nº 4.967

Salta, 23 de junio de 1989.

RESOLUCION GENERAL Nº 39/89.-

VISTO:

Los incrementos que se vienen produciendo en los valores fiscales de los automotores; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho ajuste influye en el monto del Impuesto de Sellos, atento a los valores previstos por la Caja Nacional de Ahorro y Seguros en el mes de junio de 1989;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1.— Rectificar el 100% de ajuste establecidos en la tabla de valores fiscales de los automotores, con vigencia a partir del 1º de julio del cte., incremento establecido de acuerdo a los valores previstos por la Caja Nacional de Ahorro y Seguros.

2.— Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

3.— Notifíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C. P. N. Juan Carlos Sánchez

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo.-

e) 28/6/89

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 73.496

F. Nº 46.455

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del Cód. de Minería, que Carlos Humberto Arredondo y Sixto Humberto Anatolio Cánepa, han solicitado la mensura de la mina de plomo y plata ubicada en el Dpto. La Poma, denominada "Las Mercedes", que tramitan por Expte. Nº 13.118, la cual se determinará de la siguiente manera: Pertenencia Nº 1: Desde el mojón esquinero "A" se miden 200 m. con rumbo 231º 00' 00" para llegar al mojón "AB1"; desde éste, se miden 300 m. con rumbo 141º

00' 00" para llegar al mojón "CD2", desde éste se miden 200 m. con rumbo 51º 00' 00" para llegar al mojón esquinero "D" y desde éste se miden 300 m. con rumbo 321º 00' 00" para llegar al mojón "A", cerrándose así un rectángulo de 6 has. de superficie. Pertenencia Nº 2: Desde el mojón esquinero "A" se miden 200 m. con rumbo 231º 00' 00" para llegar al mojón intermedio "AB1", desde éste se miden 200 m. con rumbo 231º 00' 00" para llegar al mojón intermedio "AB2", desde éste se miden 300 m. con rumbo 141º 00' 00" para llegar al mojón intermedio "CD1", desde éste se miden 200 m. con rumbo 51º 00' 00" para llegar al mojón intermedio "CD2" y desde éste se miden 300 m. con rumbo 321º 00' 00" para llegar al mojón intermedio "AB1", cerrándose así un rectángulo de 6 has. de superficie. Pertenencia Nº 3: Desde el mojón esquinero "A" se miden 400 m. con rumbo 231º 00' 00" para llegar al mojón intermedio "AB2", desde éste se miden 200 m. con rumbo 231º 00' 00" para llegar al mojón esquinero "B", desde éste se miden 300 m. con rumbo 141º 00' 00" para llegar al mojón esquinero "C", desde éste se miden 200 m. con rumbo 51º 00' 00" para llegar al mojón intermedio "CD1", desde éste se miden 300 m. con rumbo 321º 00' 00" para llegar al mojón intermedio "AB2", cerrándose así un rectángulo de 6 has. de superficie. Salta, 5 de junio de 1989.- Dra. María Cristina Marti, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 1.740 e) 22 - 28/6 y 6/7/89

O.P. Nº 73.497 F. Nº 46.460

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los fines del art. 112 del Dec. Ley 430/57, que José Germán Viramonte, el 11 de julio de 1988, por Expte. Nº 13.387, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de material perlítico, al que denominó "La Angostura Oeste", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) el Mojón I de la Cantera "Taurus", Expte. Nº 4.242, se miden 1.000 m. az. 176º 37' 30" hasta el punto 1, luego se miden 100 m. az. 86º 37' 30" hasta el punto 2, luego 1.000 m. az. 176º 37' 30" hasta el punto 3, luego se miden 250 m. az. 266º 37' 30" hasta el punto 4, luego 1.000 m. az. 356º 37' 30" hasta el punto 5, luego 100 m. az. 266º 37' 30" hasta el punto 6, luego 1.000 m. az. 356º 37' 30" hasta el punto 7 y finalmente se miden 250 m. az. 86º 37' 30" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 5 de junio de 1989.- Dra. María Cristina Marti, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 1.440 e) 22 - 28/6 y 6/7/89

CADUCIDAD DE MINAS

O.P. Nº 73.612 R. s/c. Nº 4.969

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas, de la Provincia de Salta, hace conocer a los

efectos del art. 45, del Decreto Ley 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos de exploración y cateos de minerales de primera y segunda categoría.

Expedientes Nº	Presentado por:	Departamento
13219	Juárez, Carlos A. - Orán	
13329	Andrada, Candelaria E. - Molinos	
12611	Miranda, María A. - Los Andes	
13193	Medina, Héctor - Los Andes	
12517	Pimentel, Juan F. - Iruya	
13215	Zabala, Armando D. - Iruya	
13214	Saavedra, Miguel F. - Iruya	
13319	Lerida Gallardo, Raúl - Iruya	
12729	Lafuente, Oscar - Los Andes	
13331	Azabala, Armando D. - Molinos	
13213	Saavedra, Miguel F. - Iruya	
12411	Isasmendi, Ricardo S. - La Poma	
12475	De Los Ríos, Roberto - La Poma	

Salta, 8 de Mayo de 1989.

Dra. María Cristina Marti de Montaldi
Secretaria Juzgado de Minas

Sin cargo.- e) 28/6/89

O.P. Nº 73.611 R. s/c. Nº 4.968

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas, de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 45, del Decreto Ley 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos de exploración y cateos de minerales de primera y segunda categoría.

Expedientes Nº	Presentado por:	Departamento
13356	Caprini, C. Carlos - Lafuente, Vicente - Rosario de Lerma	
13354	Domingo, Marcelo - Los Andes	
13266	Zabala, Armando - Cachi	
13218	Zabala, Armando - Iruya	
13156	Ragaglini, Luciano - Los Andes	
12980	Isasmendi, Ricardo S. - Los Andes	
12442	Yussen, Adriana I. - Los Andes	
12411	Isasmendi, Ricardo S. - La Poma	

Salta, 26 de Junio de 1989.

Dra. María Cristina Marti de Montaldi
Secretaria
Juzgado de Minas

Sin cargo.- e) 28/6/89

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 73601 F. Nº 46538

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles
LICITACION Nº 78-483

Objeto de la Licitación: Adquisición de un (1) Convertidor de Tensión de 400 W. y cinco (5) Transformadores Reductores de 300 W.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones, el 18/7/89 - Hs. 12.30.

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem - id. - s/Ru'a Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs. Valor del pliego: A 400 (Austerales cuatrocientos).

Imp. A 960 e) 28 y 29/6/89

O.P. Nº 73.600 F. Nº 46.538

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA**Subsecretaría de Combustibles****LICITACION Nº 78-509**

Objeto de la Licitación: Reparación de cubierta con colocación de membrana asfáltica en Edificios de E.B. Nº 4, Las Piedras, de Conducto Zona Norte.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones, el 17/7/ 89 - Hs. 12.30.

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem — id. — s/Ru'a Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: \$ 300 (Austales trescientos).

Imp. \$ 960 e) 28 y 29/6/89

O.P. Nº 73.599 F. Nº 46.538

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA**Subsecretaría de Combustibles****LICITACION Nº 78-510**

Objeto de Licitación: Reparación de carcazas inferior y superior de Bomba Centrífuga marca Worthington, UN BS 13.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 11/07/89, Hs. 12,30

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem — id. — s/Ru'a Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: \$ 600. (Austales: Seiscientos).

Imp. \$ 960 e) 28 y 29/6/89

O.P. Nº 73.598 F. Nº 46.538

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA**Subsecretaría de Combustibles****LICITACION Nº 78-511**

Objeto de la Licitación: Pintado de Tanque elevado de Agua de 5.000 Lts. de capacidad en E.B. Nº 11, Cobos (Salta).

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 13-07-89 - Hs. 12.30.

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem — id. — s/Ru'a Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: \$ 600. (Austales: Seiscientos).

Imp. \$ 960 e) 28 y 29/6/89

O.P. Nº 73597 F. Nº 46538

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA**Subsecretaría de Combustibles****LICITACION Nº 78-512**

Objeto de la Licitación: Fabricación de doce (12) cojinetes de bronce con metal antifricción (bipartidos) para bomba Worthington 6 UN BS 13.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 10/07/89 - Hs 12,30

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem — id. — s/Ru'a Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: \$ 600. (Austales: Seiscientos).

Imp. \$ 960 e) 28 y 29/6/89

O.P. Nº 73.596 F. Nº 46.538

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA**Subsecretaría de Combustibles****LICITACION Nº 78-519**

Objeto de la Licitación: Contratación de una (1) Máquina Retroexcavadora

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 10/07/89 - Hs 12,30

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem — id. — s/Ru'a Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: \$ 500. (Austales: Quinientos).

Imp. \$ 960 e) 28 y 29/6/89

O.P. Nº 73.595 F. Nº 46.538

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA**Subsecretaría de Combustibles****Licitación Nº 78-522**

Objeto de la licitación: Rebobinado de un auto transformador de arranque de dos columnas 2.300 V c.a. - 200 HP.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 11-7-89, otras 12,30.

Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Idem-id - s/Ruta Nacional Nº 34, Km. 1471, Metán (provincia de Salta), en horario de 06,30 a 11,00 horas.

Valor del pliego: \$ 150,00.- (Austales ciento cincuenta).

Ing. Mec. Elec. Roberto M. Busso

Jefe Conducto Zona Norte
cia. de Oper. Transp. por Conductos

Imp. \$ 960.- e) 28 y 29-6-89

O.P. Nº 73594 F. Nº 46538

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA**Subsecretaría de Combustibles****Licitación Nº 78-523**

Objeto de la licitación: Rectificación completa de un (1) motor Ford F. 100, V.8 mod. 79 y rectificación completa de un (1) motor Ford F. 350 V.8 mod. 79.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 12-7-89, horas 12,30.

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem — id. — s/Ru'a Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: \$ 500,00 (Austales quinientos).

Ing. Mec. Elec. Roberto M. Busso

Jefe Conducto Zona Norte
cia. de Oper. Transp. por Conductos

Imp. \$ 960.- e) 28 y 29-6-89

O. P. Nº 73593 F. Nº 46538

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA**Subsecretaría de Combustibles****Licitación Nº 78-527**

Objeto de la licitación: Reparación de recinto de válvula de bloqueo Nº 21 en Estación de Bombeo Nº 11 - Cobos.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 13-7-89, horas 12,30.

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem — id. — s/Ruta Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: \$ 500,00 (Austales quinientos).

Ing. Mec. Elec. Roberto M. Busso

Jefe Conducto Zona Norte
cia. de Oper. Transp. por Conductos

Imp. \$ 960.- e) 28 y 29-6-89

O. P. Nº 73592 F. Nº 46538

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA**Subsecretaría de Combustibles****Licitación Nº 78-528**

Objeto de la licitación: Adquisición de cien (100) metros de manguera de caucho butílico de Diám. 1/2" y diez (10) tramos manguera goma sintética de Diám. int. 3".

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 12-7-89, horas 12,30.

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem — id. — s/Ruta Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: \$ 600,00 (Austales seiscientos).

Ing. Mec. Elec. Roberto M. Busso

Jefe Conducto Zona Norte
cia. de Oper. Transp. por Conductos

Imp. \$ 960.- e) 28 y 29-6-89

O. P. Nº 73591 F. Nº 46538

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA**Subsecretaría de Combustibles****Licitación Nº 78-535**

Objeto de la licitación: Servicios de desmalezado y limpieza en barrio de viviendas y pabellón de Y.P.F. - Metán (Prov. de Salta).

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 14-7-89, horas 12,30.

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem — id. — s/Ruta Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: \$ 850,00 (Austales ochocientos cincuenta).

Ing. Mec. Elec. Roberto M. Busso

Jefe Conducto Zona Norte
Cia. de Oper. Transp. por Conductos

Imp. \$ 960.- e) 28 y 29-6-89

O. P. Nº 73578 F. Nº 4790

Ministerio de Bienestar Social (Salta)**Caja de Previsión Social de la Provincia****Llamado a Licitación Pública Nº 1/89**

Llámanse a Licitación Pública para el día 14-7-89, a horas 11.00 en la sede de la Caja de Previsión Social de la Provincia, Caseros 519/25, o primer día hábil siguiente si este fuera feriado para la contratación de "Servicios de Sepelios".

Los pliegos de condiciones generales y particulares, deben ser retirados del Departamento Tesorería - Caja Nº 1, planta baja, Caseros 519/25 de esta ciudad.

Precio del pliego \$ 2.500.-

Fecha de apertura: 14-7-89, horas 11,00.

Lugar de apertura. Gerencia Previsional de la Caja de Previsión Social, Caseros 519/25, 1º Piso.

Sergio R. Zambrano

Jefe División Compras y Suministros (I.)

Caja de Previsión Social - Salta

Valor al cobro \$ 960.- e) 28 y 29-6-89

O. P. Nº 73577 F. Nº 4789

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**ADMINISTRACION DEL NORTE****Departamento Suministros**

Llamado a Licitación Pública Nº 60/566/89.

Objeto: Cemento común.

Fecha de apertura: 25-7-89, horas 12,00.

Valor del pliego: \$ 2.000.-

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 3.840.- e) 28-6 al 7-7-89

O. P. Nº 73576 F. Nº 4789

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**ADMINISTRACION DEL NORTE****Departamento Suministros**

Llamado a Licitación Pública Nº 60/581/89.

Objeto: Barritina.

Fecha de apertura: 25-7-89, horas 12,00

Valor del pliego: \$ 5.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 3.840.- e) 28-6 al 7-7-89

O.P. Nº 73.557 F. Nº 46.516

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**MINISTERIO DE ECONOMIA****SECRETARIA DE ESTADO DE O. PUBLICAS****DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 07/1989**

Adquisición de indumentaria para el personal de la Dirección de Vialidad de Salta, Expte. Nº 33-137.071. Presupuesto Oficial: \$ 589.430,18. Garantía de la Propuesta: 1% (uno por ciento) del total de la oferta. Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, Departamento Compras y Contable de 8 a 13 horas. Lugar y Fecha de Apertura:

Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta en el Consejo Técnico el día 24 de julio de 1989 a horas 10. Precio del Pliego: A 590.-
NOTA: Se deja constancia que la fecha publicada en el Boletín Oficial los días 2-6-89 y 5-6-89 para la Licitación Pública de referencia fue prorrogada para el día 24 de julio de 1989.

La Dirección

Imp. A 960.- e) 27 y 28-6-89

O.P. Nº 73.556 F. Nº 4786

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00038/89 s/Selección de mercaderías del Rubro vaquería en general, para la temporada: primavera-verano año 89/90. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio, Salta. Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento Recepción oferta día 24-7-89, horas 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día: 25-7-89, horas: 9.

Valor al cobro A 3.840.- e) 27 al 30-6- y 3 al 6-7-89.

O.P. Nº 73.514 F. Nº 4777

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Contrataciones Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P. 45630

Campamento Vespucio - Prov. de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2008/89, s/ Servicio Lavado y Engrase Unidades Automotores Yacimientos Norte. Consultas, compra y retiro de pliegos y presentaciones de ofertas: Departamento Contrataciones, Edificio Nº 336, Tel. 0875 - 21297, Campamento Vespucio. Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 11 de julio/89, horas 8.30. Precio del pliego: A 1.000.-

Valor al cobro A 3.840.- e) 23-6 al 4-7-89

O.P. Nº 73.492 F. Nº 4.772

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 0047/89, s/ Selección de mercaderías del rubro toallas y toallones, para la temporada.

Lugar de retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 17 de julio de 1989, horas 18.00. Lugar de apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 18 de julio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro A 3.840 e) 22/6 al 3/7/89

O.P. Nº 73.491

F. Nº 4.772

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00042/89, s/Selección de mercaderías del rubro marroquinería en general, para la temporada primavera-verano, año 89/90.

Lugar de retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta, día 19 de julio de 1989, horas 18.00. Lugar de apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 20 de julio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro A 3.840 e) 22/6 al 3/7/89

O.P. Nº 73.473

F. Nº 4.769

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administ. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 0846/89, s/ Selección de mercaderías del rubro mantelería y varios, para la temporada.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta, día 17 de julio de 1989, horas 18.00. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 18 de julio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro A 3.840 e) 21 al 30/6/89

O. P. Nº 73446

F. Nº 4756

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 65/89

Objeto: Adquisición repuestos para caldera, marca Mellor Coodwin - General Güemes - Pcia. de Salta. Consulta de pliegos: A. Alsina 1418 - P.B. - Capital Federal. Horario atención: 11 a 14 hs. Valor del pliego: A 400. Lugar y presentación ofertas y apertura: Alsina 1418 - P.B. - Capital Federal. Apertura: 5 de julio de 1989. Hora: 10.

Valor al cobro A 3.840.- e) 20-6 al 29-6-89

O.P. Nº 73438

F. Nº 4764

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administ. del Norte - Dpto. Contrataciones

Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - C.P. 45630

Campamento Vespucio - Pcia. de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS/1998/89, s/ servicios auxiliares para tareas de mantenimiento y reparaciones de instalaciones de producción y perforación. Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - Campamento Vespucio. Fecha ven-

miento presentación ofertas y apertura de las mismas: 10-7-89, hs. 8.30. Precio del pliego: **₳ 1.000.**

Valor al cobro **₳ 3.840.-** e) 20-6 al 29-6-89

O.P. Nº 73.437 F. Nº 4763

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administ. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Licitación Pública Nº 00041/89 s/Selección de mercaderías del rubro indumentaria deportiva, para la temporada: primavera verano año 89/90. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta día 17-7-89, hs. 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta) día: 18-7-89. Horas 9.

Valor al cobro **₳ 3.840.-** e) 20 al 29-6-89

CONCURSOS DE PRECIOS

O. P. Nº 73575 F. Nº 4788

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

ADMINISTRACION DEL NORTE

DIVISION PROVEEDURIA

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.630.

Orden de compra Nº 00649/00/00.

Adjudicatario: Cia Industrial Cervecera S.A.

Domicilio: Adolfo Güerres Nº 1253-Salta.

Item/s adjudicado/s: Nº 1 Agua Mineral Pailan - botella x 1½ lts.

Precio/s Unitario/s: Item. Nº 1 **₳ 32,07.**

Precio total: Ciento noventa y dos mil cuatrocientos veinte.

Néstor M. Nieto

Supervisor Comercial

Proveeduría Yacimiento Norte

Valor al cobro **₳ 480.-** e) 28-6-89

O.P. Nº 73.555 F. Nº 4785

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Concurso Privado de Precios Nº 2.616, s/Adquisición Lámparas Incandescentes, Tubos Fluorescentes, Reactancia para Tubo, Adaptador y Toma. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio, Salta. Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento Recepción ofertas día 3-7-89, horas 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio, Salta día 4-7-89, horas 9.

Valor al cobro **₳ 960.-** e) 27 y 28-6-89

O.P. Nº 73.554 F. Nº 4785

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Concurso Privado de Precios Nº 2.622, s/Adquisición Termo y Repuesto Lumilagro. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio, Salta. Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción ofertas día 3-7-89, horas 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio, Salta, día 4-7-89, horas 9.00.

Valor al cobro **₳ 960.-** e) 27 y 28-6-89

O.P. Nº 73.553 F. Nº 4785

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Concurso Privado de Precios Nº 2.633, s/Adquisición Americano Gancia, Amargo Serrano, Capeletini Giacono, Oporto, Gerez x 1 litro. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio, Salta. Lugar de presentación de las ofertas: Idem Vencimiento Recepción oferta día 3-7-89, horas 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio, Salta, día 4-7-89, horas 9.

Valor al cobro **₳ 960.-** e) 27 y 28-6-89

O.P. Nº 73.552 F. Nº 4785

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Concurso Privado de Precios Nº 2.643, s/Adquisición Papel Carbónico, Broches, Formulario Remito, Inventario, Tarjeta para marcar, etc. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio, Salta. Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento Recepción oferta día 3-7-89, horas 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio, Salta día 4-7-89, horas 9.

Valor al cobro **₳ 960.-** e) 27 y 28-6-89

O.P. Nº 73.551 F. Nº 4785

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Concurso Privado de Precios Nº 2.644, s/Adquisición Aceite Comestible Mezcla Primera Marca x 1, 1½, 3 y 5 litros. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio, Salta. Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento Recepción ofertas día 3-7-89, horas 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio, Salta día 4-7-89, horas 9.

Valor al cobro **₳ 960.-** e) 27 al 28-6-89

O.P. Nº 73.540 F. Nº 4.784

GAS DEL ESTADO**Concurso de Precios GDC/I/SAL. Nº 1.572**

Objeto (125025) Servicio de refrigerios.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta (Capital).

Valor del pliego: A 1.160 (Austriales un mil ciento sesenta).

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital - 12 de Julio de 1989, 10,00 horas.

Cont. Mario A. Córdoba, Asistente.-

Valor al cobro A 3.840 e) 26/6 al 5/7/89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 73588 F. Nº 4791

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

ADMINISTRACION DEL NORTE

DIVISION PROVEEDURIA

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de compra Nº 00683/00/00.

Objeto Adquisición de: Queso cremoso-queso Tybo A/V-queso minifimbo - queso untable, queso regianito, queso rallado 20 x 40 grs. Jamón crudo - Mortadela bocha.

Monto: Australes noventa y cinco mil veintidos con noventa centavos.

Proveedor: Lestard S.R.L.

Néstor M. Nieto

Supervisor Comercial

Proveeduría Yacimiento Norte

Valor al cobro A 480.- e) 28-6-89

O. P. Nº 73587 F. Nº 4791

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

ADMINISTRACION DEL NORTE

DIVISION PROVEEDURIA

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de compra Nº 00686/00/00.

Objeto Adquisición de: Salame x metro, salame tipo milán, salame picado fino y grueso; queso de cerdo - Fiambre fantasía - Jamón cocido - Paleta cocida - Lomito ahumado - Bondiola - Chorizos Parrilleros - Jamón crudo, marca Somaschini.

Monto: Australes ciento veinticinco mil cuatrocientos diecinueve.

Proveedor: Frigorífico Somaschini S.A.C.I

Néstor M. Nieto

Supervisor Comercial

Proveeduría Yacimiento Norte

Valor al cobro A 480.- e) 28-6-89

O. P. Nº 73586 F. Nº 4791

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

ADMINISTRACION DEL NORTE

DIVISION PROVEEDURIA

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de compra Nº 00685/00/00.

Objeto Adquisición de: Carne vacuna novillo común o especial $\frac{3}{4}$ magron y menudencias. Monto: Australes novecientos siete mil cuatrocientos cincuenta y dos.

Proveedor: Frigorífico Río Car De Freca S.A.

Néstor M. Nieto

Supervisor Comercial

Proveeduría Yacimiento Norte

Valor al cobro A 480.- e) 28-6-89

O. P. Nº 73585 F. Nº 4791

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

ADMINISTRACION DEL NORTE

DIVISION PROVEEDURIA

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de compra Nº 00687/00/00.

Objeto adquisición de: Azúcar Impalpable x 250 grs.; Comino molido x 50 grs.; Pimentón seleccionado x 50 grs.; Laurel en hoja x 25 grs.; Orégano x 25 grs. Esencia de Vainilla x 100 cc.; Salsa de aji x 250 c.c.; Salsa inglesa x 180 c.c.; Salsa parrillera x 250 cc.; Nuez moscada 50 x 2 unidades; Pimienta blanca molida x 50 grs.; Marca Layco.

Monto: Australes cuatrocientos noventa y un mil trescientos sesenta y tres con ochenta y un centavos.

Proveedor: Layco S.A.

Néstor M. Nieto

Supervisor Comercial

Proveeduría Yacimiento Norte

Valor al cobro A 480.- e) 28-6-89

O. P. Nº 73584 F. Nº 4791

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

ADMINISTRACION DEL NORTE

DIVISION PROVEEDURIA

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de compra Nº 00688/00/00.

Objeto Adquisición de: Vino Etchart Privado Torronte Blanco x 700 c.c.; Vino Etchart Privado tinto x 700 c.c.; Vino Etchart Borgoña x 700 cc.; Vino Chablís blanco; Vino Selección Etchart blanco; Vino Selección Etchart tinto x 700 c.c.; Damajuana de vino Vifia de Etchart blanco x 5 lts.

Monto: Australes cuatrocientos nueve mil doscientos quince con noventa y ocho centavos.

Proveedor: Arnaldo Etchart S.A.

Néstor M. Nieto

Supervisor Comercial

Proveeduría Yacimiento Norte

Valor al cobro A 480.- e) 28-6-89

O. P. Nº 73583 F. Nº 4791

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
DIVISION PROVEEDURIA

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de compra Nº 00690/00/00.

Objeto Adquisición de: Desodorante líquido Emerel Pino x 1 lts.; Desodorante líquido Flash surtido x 1 lts.; Desodorante líquido Drax azul x 1 lts.; Detergente Sparkle limón x 1 lts.; Desodorante W-C Johnson x 50 grs.

Monto: Australes trescientos veinte mil novecientos ocho con treinta y cinco centavos.

Proveedor: Fausto D'ego Altamirano.

Néstor M. Nieto
Supervisor Comercial

Proveeduría Yacimiento Norte

Valor al cobro \$ 480.- e) 28-6-89

O. P. Nº 73582 F. Nº 4791

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
DIVISION PROVEEDURIA

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de compra Nº 00698/00/00.

Objeto Adquisición de: Aceituna verde Nº 2,3; Ajíes en vinagre 360 y 660 grs.; Pimientos morrones x 360 grs.; Pickles en vinagre x 360 y 660 grs.; Hongos secos x 25 grs.; Pasas de uvas x 100 y 50 grs.; Berenjenas condimentadas x 360 grs.; Filet de anchoa x 170 grs.; Lupines en conserva x 360 grs.; Pepinitos agrídulces x 360 grs.; Marca "Lerones".

Monto: Australes un millón cincuenta y seis mil quinientos noventa y o ho.

Proveedor: Lerones y Cia. S. A

Néstor M. Nieto
Supervisor Comercial

Proveeduría Yacimiento Norte

Valor al cobro \$ 480.- e) 28-6-89

O. P. Nº 73581 F. Nº 4791

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
DIVISION PROVEEDURIA

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de compra Nº 00696/00/00.

Objeto Adquisición de: Pollos frescos eviscerados sin patas y sin cabeza; Marca Molisan.

Monto: Australes noventa mil.

Proveedor: F. Atilio Mosca.

Néstor M. Nieto
Supervisor Comercial

Proveeduría Yacimiento Norte

Valor al cobro \$ 480.- e) 28-6-89

O. P. Nº 73574 F. Nº 4787

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
DIVISION PROVEEDURIA

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de compra Nº 00682/00/00.

Objeto Adquisición de: Etiquetas autohadesiva para máquina Mayo; Rodillos entintado para máquina Mayo.

Monto: Australes ciento noventa y dos mil.
Proveedor: Cruzado y Cia. S.A.C.I. Y M.

Néstor M. Nieto

Supervisor Comercial

Proveeduría Yacimiento Norte

Valor al cobro \$ 480.- e) 28-6-89

O. P. Nº 73573 F. Nº 4787

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
DIVISION PROVEEDURIA

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de compra Nº 00684/00/00.

Objeto Adquisición de: Jabón en pan especial x 300 grs. Cód. 77 y 78; Jabón en polvo Espuma especial x 300 y 800 y 3.000 grs.; Jabón en polvo Granby x 400 grs. x 800 grs.; Detergente en polvo Gol x 800 grs.; Detergente Gol pastilla x 150 grs. y x 300 grs.; Velas Londrinas x 80 grs. y x 180 grs.; etc.

Monto: Australes un millón trescientos ochenta y dos mil setecientos trece con setenta y nueve centavos.

Proveedor: Establecimiento Guereño S. A.

Néstor M. Nieto

Supervisor Comercial

Proveeduría Yacimiento Norte

Valor al cobro \$ 480.- e) 28-6-89

O. P. Nº 73572 F. Nº 4787

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
DIVISION PROVEEDURIA

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de compra Nº 00689/00/00.

Objeto Adquisición de: Líquido limpiador Dr. Nex x 470 c.c. y x 950 c.c.; Líquido limpiador Pinoflor x 470 c.c. y x 950 c.c.; Parazene antipolilla x 100 grs.; Water Fresh-Super azul y verde para inodoro x 60 grs.; Líquido limpiador N-H-3 pino, limón, lavanda x 1.000 c. c.; Líquido limpiador N-H-3 aroma pino, aroma limón, aroma lavanda x 2.000 c.c. etc.

Monto: Australes cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos veinte con cuarenta centavos.

Proveedor: Cleaner S.A.

Néstor M. Nieto

Supervisor Comercial

Proveeduría Yacimiento Norte

Valor al cobro \$ 480.- e) 28-6-89

O. P. Nº 73571 F. Nº 4787

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
DIVISION PROVEEDURIA

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de compra Nº 00691/00/00.

Objeto Adquisición de: Confort x 500 c.c. y x 1000 c.c.; Detergente líquido Cristal x 1.000 c.c.;

Monto: Australes ciento trece mil veinticinco.
Proveedor: Mogafe S.R.L.

Néstor M. Nieto
Supervisor Comercial
Proveeduría Yacimiento Norte

Valor al cobro ₳ 480.- e) 28-6-89

O. P. Nº 73570 F. Nº 4787

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
DIVISION PROVEEDURIA

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de compra Nº 00692/00/00.

Objeto Adquisición de: Lavandina Ayudín x 1 y 2 litros.

Monto: Australes diez mil trescientos ochenta y tres con veinte centavos.

Proveedor: Agrocom S.A.

Néstor M. Nieto
Supervisor Comercial
Proveeduría Yacimiento Norte

Valor al cobro ₳ 480.- e) 28-6-89

O. P. Nº 73569 F. Nº 4787

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
DIVISION PROVEEDURIA

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de compra Nº 00693/00/00.

Objeto Adquisición de: Lavandina Castillo; Detergente Bio-Degradable; Desodorante para piso.

Monto: Australes ciento veinte mil cuatrocientos treinta y tres.

Proveedor: Rodríguez Hnos. S.I.F.A.

Néstor M. Nieto
Supervisor Comercial
Proveeduría Yacimiento Norte

Valor al cobro ₳ 480.- e) 28-6-89

O. P. Nº 73568 F. Nº 4787

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
DIVISION PROVEEDURIA

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de compra Nº 00694/00/00.

Objeto Adquisición de: Maiz pelado; Frangollo; Semola; Trigo - Marca: "Layco".

Monto: Australes veintisiete mil ochocientos cuarenta.

Proveedor: Layco S.A.

Néstor M. Nieto
Supervisor Comercial
Proveeduría Yacimiento Norte

Valor al cobro ₳ 480.- e) 28-6-89

O. P. Nº 73567 F. Nº 4787

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
DIVISION PROVEEDURIA

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de compra Nº 00695/00/00.

Objeto adquisición de: Sucaryl, Gelatina, fruta, naranja y Ananá x 28 grs.

Monto: Australes veintidós mil setecientos cuarenta y cuatro con ochenta centavos.

Proveedor: Agrocom S.A.

Néstor M. Nieto
Supervisor Comercial
Proveeduría Yacimiento Norte

Valor al cobro ₳ 480.- e) 28-6-89

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 73607 F. Nº 4793

**DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
DE PERSONAL**

NOTA Nº 37.018

"La Instrucción Sumarial que atiende la causa del Sumario Administrativo que se substanciará en Expediente Nº 87-8752/88, Resolución Nº 392/89 del Ministerio de Salud Pública, cita y emplaza a la señora Noemí Mabel Torres, para que en el término de diez (10) días hábiles administrativos, contado a partir del noveno (9) día posterior al de la última publicación del presente, comparezca por ante esta Dirección General de Administración de Personal, Departamento de Sumarios, sita en calle Córdoba Nº 255, 1er. Piso, Dpto. A de esta ciudad, a efectos de que haga valer sus derechos en la causa del sumario administrativo que se le sigue en el expediente citado UT SUPRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se continuara las actuaciones en el estado en que se encuentran. Firmado: Raúl Montañez, Instructor Sumarante, Departamento de Sumarios, Dirección General de Administración de Personal.

Valor al cobro ₳ 1.440.- e) 28 al 30-6-89

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 73380 F. Nº 4959

REF.: Expte. Nº 34-144.804/87

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. porcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.- Administración General de Aguas de Salta, 6 de junio de 1989.- Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 16 al 30/6/89

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 73.617

F. Nº 46.561

El doctor Marcelo R. Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría de la doctora Adriana Mariórell de Milia, en los autos caratulados: "Torcivia, Carmelo, Sucesorio", Expediente Nº B-0867/89, cita y emplaza a herederos y acreedores del presente juicio a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 6 de junio de 1989. Fdo.: Dra. Adriana M. de Milia, Secretaria.

Imp. A 720.-

e) 28 al 30-6-89

O.P. Nº 73.615

F. Nº 46.565

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la doctora María Delia Cardona de Llacer Moreno, en autos: "Expediente Nº IB-02558/89, Adamo, Pablo s/Sucesorio", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Pablo Adamo, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres. Salta, 22 de mayo de 1989. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. A 720.-

e) 28 al 30-6-89

O.P. Nº 73.590

F. Nº 46.540

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en autos caratulados "Zilli, Gilberto s/Sucesorio", Expediente Nº B-01108/89, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 16 de junio de 1989. Dra. Adriana L. Martorell de Milia Secretaria.

Imp. A 720.-

e) 28 al 30-6-89

O.P. Nº 73.579

F. Nº 46.536

El doctor Guillermo A. Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, en los autos: Carrizo de Carrizo, Javier a Analia Magdalena, Sucesorio, Expediente Nº B-03397/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días Salta, 22 de junio de 1989. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 720.-

e) 28 al 30-6-89

O.P. Nº 73.559

F. Nº 46.517

Doctora Beatriz E. Gallerano, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria

de la doctora Rosa Alicia Márquez, en los autos caratulados: "Sucesorio de don Manuel Ramírez Cardozo", Expediente Nº 32.127-Bis/88, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión sean como herederos o como acreedores para que en el término de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Beatriz E. Gallerano, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 16 de 1989. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. A 360.-

e) 27 al 29-6-89

O.P. Nº 73.546

F. Nº 46.510

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, juez de la 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, Secretaria del Dr. Fernando Acedo, en los autos caratulados: "Arzelán, Aldo Antonio s/Sucesorio", Expte. Nº A-92.737/88, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el diario El Tribuno y el Boletín Oficial. Salta, 11 de mayo de 1989.- Dr. Fernando Luis Acedo, secretario.

Imp. A 720

e) 26 al 28/6/89

O.P. Nº 73.545

s/c. R. Nº 4.965

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. Silvia De La Zerda de Lardies, en Expte. Nº B-01.656/89, caratulado: "Ibarra, Asunción - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Rdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, juez; y Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo. Salta, 9 de mayo de 1989.- Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Sin cargo.-

e) 26 al 28/6/89

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 73.616

F. Nº 46.563

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

José E. Uriburu Nº 7

Tel. 23-0154

JUDICIALES SIN BASE

Bienes Muebles

HOY 28 de junio de 1989, desde las 18,15 en José E. Uriburu Nº 7 (contin. Tucumán), ciudad; remataré sin base, dinero de contado y entrega inmediata, los sig. bienes. Ver y revisar:

en Lavalle 799 desde 16 horas. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Todo en el estado visto que se encuentran

1º) — Remate Horas 18,15: Sillón tapiz. cuerina marrón. Ordena señor Juez 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría Nº 2 en juicio: "Chierici, C. Rosa vs. Cruz, Gloria de los A. Ejec. Expte. Nº A-91.761/88

2º) — Remate Horas 18,25: Dos esquín. madera con 4 rep. c/u. y dos mesas chicas (una c/repisa). Ordena señor Juez 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría Nº 2 en juicio "González, Dionicio vs. Calisaya de Cano, Nélica, Ejec." Expediente Nº A-92.968/88.

3º) — Remate Horas 18,40: Radiograbador marca Sanyo Nº 03411525, incompleto, sin cable ni antena. Ordena señor Juez 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría Nº 1 en juicio "Torfe, Ricardo vs. Gutiérrez, Susana, Ejec." Expte. Nº A-96.292/88.

4º) — Remate Horas 18,50: Cocina a gas marca "Arthur Martin" de 4 hornallas y H.v. y un sacón de lana sintética, usado. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación en juicio "Chierici, C. Rosa vs. Zambrano, María de los A., Ejec." Expediente Nº A-91.766/88.

Imp. ₳ 400.-

e) 28-6-89

O.P. Nº 73.614

F. Nº 46.562

Por FRANCISCO A. SEGOVIA

José E. Uriburu Nº 7

Tel. 23-0154

JUDICIALES SIN BASE

Modular Madera c/7 Compart. y Juego Living

HOY 28 de junio de 1989 a las 19, en José E. Uriburu Nº 7, ciudad (contin. Tucumán), remataré sin base, al contado, entrega inmediata comisión 10%: Un juego de living sofá y tres c. y dos sillones indiv. y un modular madera con 4 puertas, 4 caj. y 7 compart. Todo en el estado que se encuentran. Ver y rev. en Lavalle 799, ciudad. Ordena señor Juez 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría Nº 2 en juicio "Agrocar S.A. vs. Santillán M. Luisa, Ejec.", Expediente Nº B-01149/89. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Se realizará aunque el día fuera inhábil F. A. Segovia, Mart. Público, Tel. 23-0154.

Imp. ₳ 400.-

e) 28-6-89

O.P. Nº 73.608

F. Nº 46.556

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

JUDICIAL

Por: ERNESTO V. SOLA

Inmueble Edificado en Aguaray

Dpto. San Martín, Calle Mariano Moreno s/nº Base: ₳ 806.527,69 — Base Reducida: ₳ 150.000

El día 29 de junio de 1989 a horas 18,00 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez Federal de Salta en autos: "Banco Nacional de Desarrollo vs. Wilken, Enrique, Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 97.903/83, remataré con la base de ₳ 806.527,69 (australes ochocientos seis mil quinientos veintisiete con sesen-

ta y nueve centavos) y no habiendo postores por ésta, transcurridos 15 minutos, con la de ₳ 150 mil (australes ciento cincuenta mil), el inmueble ubicado en calle Mariano Moreno s/nº de la localidad de Aguaray, Dpto. San Martín (23), Sección N, Manzana 64, Lote 2, Parcela 8, Matrícula Nº 10.284. Extensión: 20,66 mts. de frente por 20 mts. de fondo; Superficie: 413 20 m2, designado como Lote 2, Parcela 8, Manzana 64. Mejoras: Galpón de 209 m2 cubiertos, realizado con instalaciones para administración y baños y una dependencia de madera de 70 m2 cubiertos, con 3 ambientes, cocina y baño. Estado de ocupación: Ocupado por el demandado. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: En el escritorio del suscriptor Martillero se receptionan ofertas bajo sobre cerrado. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322 T.E. 217260, Salta.

Imp. ₳ 1440.—

e) 28 al 30-6-89

O. P. Nº 73580

F. Nº 46534

EN TARTAGAL

EXCEPCIONAL REMATE JUDICIAL

Por: RUBEN CIRIACO BENITEZ

UN (1) FORD TAUNUS MODELO 1.984

El jueves 20 (veinte) de julio de 1989, a las 18,30 Hs., remataré en mis oficinas de calle España Nº 100, esquina Rivadavia, donde estará mi bandera, con Base de ₳ 51.458,10 (australes cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 10/100), un Automóvil Ford Taunus Dominio "A" 06724, modelo 1984. Ordena: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Secretaría de la Dra. Norma Andriano de Eguía, en autos caratulados: Automotores Milanese S.A. c/ Ferreyra, Graciela del Valle s/Ejecución Prejudicial, Expte. Nº 4345/88. Comisión 10% (diez por ciento) a cargo del comprador, en efectivo. Retiro del bien: En el acto. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal (Salta), 15 de junio de 1989. Rubén Ciriaco Benítez, Martillero Público.

Imp. ₳ 1440

e) 28 a 30-6-89

O.P. Nº 73.541

F. Nº 46.497

Por: EDUARDO ANDRES TURANZA

Judicial: 50% derechos y acciones de una casa en calle Lerma Nº 523.-

El día 28 de junio de 1989, a las 17.00 horas, en calle Buenos Aires Nº 895, ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, en juicio que se le sigue a: "Guardiani, Olga y Pérez, Sergio R. Ejecutivo. Expte. Nº A-84.674/87, remataré con la base de australes 12.444,06, correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal, la porción indivisa que pertenece a la demandada, el 50% de los derechos y acciones que le corresponden, el in-

mueble: Matrícula Nº 26.776; Sección D; Manzana 29 A; Parcela 14; Capital 01. Ext. 7 m. de frente; Fondo: Cdo. N. y S. 28 m. Límites: N. Lote 15 a; S. Lote 13 a; E. propiedad de Antonia Sierralta de Barrios o Suces.; O. calle Lerma. Antecedente dominial: Libro 372, Folio 95, Asiento 20. Edificación: consta de dos dormitorios, de aproximadamente 4 por 4 m., un dormitorio, de aproximadamente 3 por 3 m., un living comedor colindante con una galería techada, una cocina, baño de primera y un baño de servicio, un patio con lavadero techado. Condiciones de venta: en el acto del remate el 30% del precio, debiendo depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: E. A. Turanza, Buenos Aires Nº 895.

Imp. ₳ 1.440

e) 26 al 28/6/89

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 73589

F. Nº 4792

La Dra. Beatriz T. del Olmo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María de los M. Rallín, hace saber que en los autos caratulados: "Pinto de Quinteros, Alisia Rosa - Quiebra", Expte. Nº B-03.805/89, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 27 de abril de 1989. Y Vistos: ... Considerando: ... Resueivo: I) Declarar en estado de quiebra a Alisia Rosa Pinto de Quinteros, D.N.I. número 10.014.761, con último domicilio en Balcarce Nº 346, Piso 3º B (real) y en Alberdi Nº 191 (comercial), ambos de esta ciudad. II) Ordenar se haga entrega al Síndico actuante por la Actuaría de todos los bienes, libros de comercio y documentación de la fallida. III) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento a los que le hicieren de no quedar liberados de los mismos. IV) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida y su remisión al Síndico el que deberá proceder de conformidad a lo dispuesto por el Art. 118 de la Ley 19.551. V) Ordenar se comunique la declaración de quiebra al Juzgado Federal y Tribunales locales a los fines dispuestos por el Art. 136 L.C. VI) Comunicar también la misma a los bancos oficiales y privados conforme al Art. 36, inciso 3º del Decreto Ley 4776/63. VII) Ordenar la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial con los recaudos establecidos en el Art. 97, debiendo practicarse la publicación sin cargo. Deberá asimismo publicarse por igual término en el diario El Tribuno, cuando hubiere fondos suficientes en autos. VIII) Comunicar al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, a sus efectos. IX) Mandar se copie, registre y notifique. X) Ordenar que continúe interviniendo en estas actuaciones el Síndico Contador Juan Carlos Parodi, con domicilio en Mariano Boedo Nº 59 - Salta". Fdo. Dra. Beatriz T. del Olmo - Juez, Dra. María de los M. Rallín - Secretaria. Salta, 12 de junio de 1989.

Valor al cobro ₳ 1360.—

e) 28-6 al 4-7-89

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 73613

F. Nº 46560

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación; por la Secretaría del Dr. Ricardo H. Barbarán, cita y emplaza a la Sra. Ofelia Delgado, para que dentro del término de seis días, a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda interpuesta por ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, sito en Avda. Belgrano Esq. Avda. Sarmiento, planta baja, de esta ciudad, en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta vs. Gutiérrez, Santos Ricardo; Alfaro de Gutiérrez, Delia y Delgado, Ofelia s/Ejecutivo", Expte. Nº A-67.673/86. A tal fin se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Salta, 27 de marzo de 1989. ... Cítese a doña Ofelia Delgado por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que dentro del término de seis días a partir de la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez". La citación se efectuará mediante edictos que se publicarán por tres días. Salta, 04 de mayo de 1989. Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. ₳ 720.—

e) 28 al 30-6-89

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 73.558

F. Nº 46.519

La doctora Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaría de la Escribana Teresa Echazú de Aira, en autos caratulados: "Mora. Luis Antonio c/Nadal. Raquel S/Divorcio Vincular", expediente Nº B-00726/89, ordena la publicación de edictos por el término de tres días, citando a la demanda Sra. Raquel Nadal a estar a derecho dentro de los nueve días de la última publicación practicada en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, bajo prevención de designarse defensor Oficial que la represente. Salta, 23 de junio de 1989 Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. ₳ 720.-

e) 27 al 29-6-89

O.P. Nº 73.522

F. Nº 46.493

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Personas y Familia Nº 2. en los autos: "R. R., T. E. - Adopción plena de la menor María Elena Rojas - D.N.I. Nº 32.428.650, cita y emplaza a toda persona interesada en los autos recién referidos, a estar a derecho dentro del término de 9 días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pedro Edmundo Zelarayán, secretario. — Salta, 26 de abril de 1989. Pedro Edmundo Zelarayán, secretario.

Imp. ₳ 720

e) 26 al 28/6/89

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 73604

F. Nº 46544

A. S. A. M. — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.)

1º) Adriana Ester Aguilera, de veinticuatro (24) años de edad, soltera, argentina, de profesión empleada, D.N.I. Nº 16.632.329 - Margarita Rosa Sánchez de Aguirre, de treinta y dos (32) años de edad, casada, argentina, de profesión empleada, D.N.I. Nº 12.220.078 - Juan Carlos Salva, de cuarenta y tres (43) años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 4.377.835 - Carlos Mario Márquez, de cuarenta y siete (47) años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, L.E. número 7.264.059.

2º) Fecha del instrumento: Veintiocho (28) de abril de mil novecientos ochenta y nueve (1.989).

3º) Denom. de la Sociedad A.S.A.M. SRL.

4º) Domicilio de la Sociedad: República de Siria Nº 750 - Salta.

5º) Objeto de la Sociedad: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la prestación de servicios respecto a la colocación y mantenimiento de Placas-Identificadoras para Cementerios. Para cumplir con su objeto, la Sociedad podrá vender, permutar, locar, ceder, transferir, hipotecar, preñar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, asimismo podrá actuar ante organismos públicos y/o privados, gestionar su inscripción en los registros de proveedores del Estado o cualquier registro creado o a crearse, actuar ante bancos públicos, privados y/o mixtos, o ante compañías financieras y otras entidades crediticias y afines, con quienes podrá realizar aperturas de cartas de créditos y además realizar todo tipo de actos y contratos que fueren necesarios.

6º) Plazo de duración: La Sociedad se constituye por el término de treinta (30) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 20.000.— (veinte mil).

8º) Composición de los Organos Administrativos y Fiscalización. Nombres de sus Miembros y duración de los cargos: La Sociedad estará dirigida y administrada por los socios firmantes del presente contrato, tendrán el cargo de socios gerentes la Sra. Margarita Rosa Sánchez de Aguirre y el Sr. Carlos Mario Marquez, con el respectivo uso de la firma social en forma conjunta o indistinta. Sus firmas obligarán a la Sociedad a continuación del sello con la fórmula A.S.A.M. Empresa de Servicios S.R.L.. Los gerentes durarán en sus cargos el tiempo que dure la Sociedad, salvo en caso de muerte o remoción por justa causa.

9º) Organización de la Representación Legal: La Sociedad deberá llevar su contabilidad ajustada a las normas técnicas-contables usuales, en la forma indicada por la ley utilizando libros debidamente rubricados.

10º) El órgano de administración el día 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año siguiente al inicio de las operaciones, deberá confeccionar los estados contables anuales y demás documentación ajustadas a las disposiciones legales vigentes.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secret.: Salta. Claudia Ibáñez de Alemán, Secret. Imp. \$ 1220.— e) 28-6-89

O. P. Nº 73603

F. Nº 46546

"JOSE MIGUEL ROSALES E HIJOS S.R.L."

Socios: José Miguel Rosales, argentino, D.N.I. Nº 1.822.626, soltero, de 50 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Gómez Recio Nº 667 de esta ciudad; Ubaldina Choque Baldiviezo, argentina nacionalizada, soltera, D.N.I. número 18.682.422, de 50 años de edad, comerciante, domiciliada en calle Gómez Recio Nº 667 de esta ciudad; y Luis Enrique Rosales, argentino, soltero, D.N.I. Nº 16.307.569, de 26 años de edad, comerciante, con domicilio en calle San Luis Nº 745 de esta ciudad.

Denominación: "José Miguel Rosales e Hijos S.R.L."

Instrumento de Constitución: Contrato Social de fecha 28 de abril de 1989, con firma certificada por el Escribano Público Nacional don Carlos Alsina Garrido.

Domicilio Social: Con jurisdicción en la provincia de Salta, en la ciudad de Salta - Capital, Gómez Recio Nº 667.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros respecto a las siguientes operaciones: Efectuar distribuciones, representaciones, consignaciones, mandatos (actividades no comprendidas en el Art. 93 Ley 11.672, texto según Ley 23.270); comisiones, compra-ventas de muebles y artículos del hogar (cocinas, heladeras, lavarropas, televisores); comestibles (azúcar, yerba, aceite, arroz); bebidas y artículos de limpieza. Igualmente la sociedad podrá dedicarse a la forestación (compra-venta de maderas); a la importación y exportación de los rubros antes mencionados, en el país y en el extranjero. Podrá inscribirse como proveedora del Estado Nacional, provincial o municipal, a efecto de poder presentarse en las licitaciones o concursos de precios.

Plazo de duración: Cuarenta y nueve años contados desde su inscripción en el Registro de Comercio.

Capital Social: Setecientos mil australes (\$ 700.000.—), el capital social queda dividido en siete mil cuotas de \$ 100.— cada una. El señor José Miguel Rosales, la cantidad de cinco mil seiscientas cuotas; la señora Ubaldina Choque Baldiviezo, la cantidad de mil cincuenta cuotas y el señor Luis Enrique Rosales, la cantidad de trescientos cincuenta cuotas.

Organos de Administración: La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por el socio José Miguel Rosales, como gerente. La socia Ubaldina Choque Baldivezo, como gerente suplente.

Representación Legal: Los gerentes representarán a la Sociedad en todas sus actividades y negocios que correspondan, sin limitación de facultades.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social comenzará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre siguiente.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ★ 900.—

e) 28-6-89

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 73602

F. Nº 46549

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 20 de junio del corriente año la firma Ulex S.A. con jurisdicción en la Capital Federal, resolvió la apertura de una sucursal en la provincia de Salta, fijando el domicilio de dicha sucursal en la calle 20 de Febrero 455 y asignando a la misma un capital de australes 50.000.—, sucursal que estará a cargo del Ing. Héctor Enrique Medina.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ★ 720.—

e) 28-6-89

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 73610

F. Nº 46558

ASAMBLEA PROFESIONAL

Salta, 27 de Junio de 1989

La Asociación Geológica de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Julio de 1989, a las 18 horas en la sede de Avenida Bolivia 4650 de la ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de autoridades de la Comisión Directiva.
- 2) Considerar y aprobar memoria del ejercicio 1988-1989.
- 3) Considerar y aprobar estado patrimonial al 30-06-89.
- 4) Considerar y fijar nueva cuota societaria.

Dr. Sergio Gorustovich Lic. Franco Guidí
 Secretario Presidente
 Asociación Geológica de Salta

Imp. ★ 240.—

e) 28-6-89

O. P. Nº 73609

F. Nº 46557

ROSARIO BOCHIN CLUB

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 1989, a las 9,00 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 771 de R. de la Frontera. Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Consideración del balance general, inventarios y cuadro de resultados ejercicios años 1981 hasta 1988.
- 3º) Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Elección de la Comisión Directiva.
- 5º) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea.

Art. 31: El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en

la citación sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Alfonso Reynoso
 Prosecretario

Abundio O. González
 Presidente

Imp. ★ 240.—

e) 28-6-89

O. P. Nº 73605

F. Nº 46537

**CLUB ATLETICO GENERAL BELGRANO
 GENERAL MOSCONI — SALTA
 CONVOCATORIA**

La Comisión del Club Atlético Belgrano convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día domingo 25 de junio de 1989 a horas diez, en su sede social sita en calle Hernando de Lerma y Bartolomé Mitre s/nº de esta localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Memoria y Balance e Inventario General del año 1988 del ejercicio correspondiente.
- 3º Informe de Tesorería año 1988.
- 4º Elección de autoridades años 1989 y 1990.
- 5º Socios Vitalicios y Fundadores y actualización de cuotas socios.
- 6º Designación de dos socios para refrendar el acta.

El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios activos. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Miguel Zigarán
 Tesorero

Telmo Amado Alvarado
 Presidente

Imp. ★ 240.—

e) 28-6-89

RECAUDACION

O. P. Nº 73618

Saldo anterior	★ 1.056.345,67
Recaudación del día 27-6-89	★ 22.894,00
TOTAL	★ 1.079.239 67